

BASES DE LA PROMOCIÓN

"Tus Tarjetas Visa Banreservas te llevan al VIP Visa Banreservas de la Pelota Invernal 2025-2026"

- 1. Entidad organizadora:** La Promoción **"Tus Tarjetas Visa Banreservas te llevan al VIP Visa Banreservas de la Pelota Invernal 2025-2026"** es organizada por el Banco de Reservas de la República Dominicana, Banco Múltiples, con domicilio en el Complejo Tecnológico Banreservas, Av. Jiménez Moya esquina José Contreras, la Paz, República Dominicana.
- 2. Fecha:** Promoción válida desde el martes 14 de octubre al martes 9 de diciembre 2025.
- 3. Participantes:** Participan personas físicas mayores de edad, residentes en República Dominicana, que posean Tarjeta de Crédito Visa Clásica y Gold Banreservas a título personal, emitidas por el Banco de Reservas. Cuando el cliente posea más de una Tarjeta de Crédito Visa Clásica y Gold Banreservas, se generarán boletos independientes por cada una de ellas.
 - 3.1** En esta promoción no participan los miembros del Consejo de Directores, ni funcionarios, empleados o pensionados de Banreservas, ni de las empresas del Grupo Reservas, ni los empleados de agencias de relaciones públicas o publicidad, ni miembros de la alta gerencia de empresas que mantengan acuerdos promocionales con Banreservas y Visa durante los últimos 6 meses antes de iniciada la promoción o en el curso de la misma, así como tampoco los padres, abuelos, hermanos, hijos y cónyuges de alguno de ellos. En el caso de que resulte ganador alguna de las personas anteriormente señaladas, se procederá a su descalificación y se escogerá a otro ganador sustituto (backup) a quien se hará entrega del premio.
 - 3.2** Los clientes, al momento de participar, aceptan los términos y reglas oficiales consignadas como las bases de la promoción, y declaran y reconocen que las leyes de la República Dominicana la rigen.
- 4. Mecánica:** Por cada mil quinientos pesos dominicanos con 00/100 (RD\$1,500.00) que consuma con sus Tarjetas de Crédito Visa Clásica y Gold Banreservas genera un boleto electrónico con el cual participa para ser uno de los ganadores más un (1) acompañante en vivir la experiencia del VIP Visa Banreservas en el Estadio Quisqueya durante juegos seleccionados de la Temporada de Pelota Invernal 2025-2026.
- 5. Premios:** Los participantes acumularán boletos para participar en un sorteo donde podrán ganar boletas para el/la ganadora con un acompañante para el área VIP Visa Banreservas en el Estadio Quisqueya durante la Temporada de Pelota Invernal 2025-2026.
 - 5.1** Se sortearán accesos para cada ganador y su acompañante para disfrutar la experiencia

del VIP Visa Banreservas. El sorteo aplica por cada MIL QUINIENTOS PESOS QUINIENTOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$1,500.00) de consumo desde el 14 de octubre al 9 de diciembre 2025 con las Tarjetas de Crédito Visa Clásica y Gold, a título personal.

5.2 Los premios incluyen boletas a juegos seleccionados de la Temporada de Pelota Invernal 2025-2026 donde disfrutaran de comida y open bar en el VIP Visa Banreservas del Estadio Quisqueya.

6. Los Sorteos: Serán realizados de manera aleatoria por medio de un sistema electrónico que contendrá todos los boletos electrónicos generados durante el periodo de la promoción, en el edificio de Tarjetas del banco, denominado “Complejo Tecnológico Banreservas” ubicado en la avenida Jiménez Moya esquina José Contreras, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, D.N., en presencia de personal de Banreservas, Visa y de un abogado notario público que certificará su validez.

6.1 Los sorteos serán realizados según las siguientes fechas:

- Martes 4 del mes de noviembre 2025 - 30 ganadores con su acompañante.
- Martes 18 del mes de noviembre 2025 - 30 ganadores con su acompañante.
- Martes 2 del mes de diciembre 2025 - 30 ganadores con su acompañante.
- Martes 16 del mes de diciembre 2025 - 30 ganadores con su acompañante.

6.2 Los clientes podrán resultar ganadores una sola vez en la presente promoción. En caso de que un mismo cliente resulte ganador más de una vez, se procederá a entregar un único premio y se escogerá a otro ganador de acuerdo al orden de la base de los ganadores sustitutos (backups).

7. Una vez obtenidos los nombres y los datos de los ganadores, se procederá a contactarlos vía telefónica o a través de cualquier medio fehaciente para informarles dónde y cuándo se hará la entrega del premio. Las decisiones del Notario Público serán definitivas y vinculantes en todos los asuntos relacionados con este concurso. Los premios serán adjudicados al tarjetahabiente principal nombrado en la cuenta o tarjeta que generó el boleto.

8. Entrega de premios: Los ganadores serán notificados mediante llamada telefónica. Para la reclamación del premio; el ganador deberá de pasar por las oficinas del Banco de Reservas de la República Dominicana y presentar su cédula de identidad y electoral si es dominicano o su pasaporte si es extranjero residente en la República Dominicana. Al mismo tiempo, deberá firmar un Acto de entrega de manera presencial y presentar su cédula recibiendo el premio.

8.1 En caso de que no se logre localizar al ganador o este no reclame su premio en las siguientes 24 horas laborables de haber realizado el contacto formal, perderá el beneficio del premio y se procederá a elegir a un ganador sustituto.

9. En caso de que el ganador se encuentre en el extranjero al momento del contacto, perderá el beneficio del premio y se procederá a elegir otro ganador de acuerdo a la lista de los ganadores sustitutos (Backup).
 - 9.1 Banreservas dispone de un plazo de hasta 24 horas laborables, luego de haber realizado el contacto formal con el ganador, para realizar la entrega de cada uno de los premios.
 - 9.2 El premio no es transferible y no se puede canjear por efectivo.
10. Los Participantes acuerdan, dejar indemne al Banco del Reservas de la República Dominicana y a cada una de sus respectivas matrices, afiliadas, subsidiarias, oficiales, directores, agentes, empleados y todos aquellos asociados con el desarrollo y ejecución de este concurso, de cualquier responsabilidad por el uso inadecuado de los premios, incluyendo responsabilidad por daños personales o pérdidas económicas.
11. **Pérdida del derecho a un premio:** La pérdida de derecho al premio ocurrirá en caso de que el ganador sea descalificado de acuerdo con lo establecido en las presentes bases. En caso de que no se logre localizar al ganador o éste no reclame el premio en las siguientes veinticuatro (24) horas de haber sido contactado formalmente, perderá el beneficio del premio y se procederá a elegir otro ganador. Esta promoción contemplará la extracción de un listado de cuarenta (40) ganadores sustitutos (backups) por cada sorteo en caso de que el ganador no cumpla con las bases establecidas.
 - 11.1 El Organizador podrá excluir a aquellos participantes que: (a) Cometieron un acto ilegal, ilícito, o que atente contra el orden público y los objetivos y reglas de la Promoción; (b) No siguieron los lineamientos del concurso establecidos en las presentes bases.
 - 11.2 La elegibilidad está limitada a clientes con estatus crediticio normal y activo con Banreservas, en caso de que un cliente ganador presente atrasos en cualquiera de nuestros productos, el Banco procederá a seleccionar un ganador sustituto (backups).
12. Ninguna disposición del presente concurso se deberá interpretar como creadora de una relación entre las partes más allá de lo necesario para dar cumplimiento a las estipulaciones de este concurso. Con el cumplimiento de las obligaciones establecidas en este reglamento y con el cumplimiento del propósito del presente concurso finalizará la relación entre las partes en su totalidad.
13. **Medios de publicación:** La comunicación de esta promoción será por medios dirigidos y directa por correo electrónico a los clientes que posean Tarjetas Visa Clásica y Gold Banreservas.
 - 13.1 Al participar en esta promoción y aceptar el premio, le otorga el derecho al Banco de Reservas de la República Dominicana, a su agencia de publicidad, promociones y

relaciones públicas a utilizar su nombre, voz e imagen a difundir en todos los medios, escritos, digitales sus datos e información personal, localidad donde vive, imágenes y voces, sin compensación alguna, por un periodo de un año y seis meses a partir de la fecha del sorteo establecida en estas bases.

- 13.2** Al aceptar el premio el ganador se compromete a realizar las actividades promocionales solicitadas por entidad organizadora y le otorga el derecho de uso y promoción sobre cualquier imagen, audio o audiovisual que resulte de las mismas.

14. No responsabilidad: Ninguna disposición de la presente promoción se deberá interpretar como creadora de una relación entre las partes más allá de lo necesario para dar cumplimiento a las estipulaciones de este concurso.

15. Términos y Condiciones:

- 15.1** El premio no será transferible a terceros ni será canjeable por otras ofertas, si él/la ganador/a no puede disfrutar del mismo por causas imputables a él/ella.
- 15.2** El cliente ganador acepta que, en caso de surgir cualquier eventualidad con la entrega o ejecución de su premio, intentar en buena fe solucionar cualquier conflicto o inconveniente y asistir a Banreservas en toda medida que le resulte posible a los fines de dar cumplimiento a todas las condiciones indicadas en el presente documento de Términos y Condiciones.
- 15.3** Banreservas no se hace responsable por errores humanos, técnicos o de computadoras que imposibiliten esta promoción, siempre que la causa no le sea imputable a Banreservas.
- 15.4** En esta promoción no participan personas jurídicas (empresas y sociedades), así como tampoco los productos Débito Negocios, Visa Negocios y Visa Flotilla en susdos vertientes (RNC y Cedula), ni las tarjetas Visa Platinum, Universe e Infinite Banreservas.

Banreservas podrá excluir de la promoción a cualquier persona que no cumpla con los términos y condiciones de las presentes bases.

- 15.5** Esta promoción contemplará la extracción de cuarenta (40) ganadores Backup, en cada sorteo, en caso de que el ganador no cumpla con las bases establecidas o no acepte el premio.
- 15.6** En esta promoción no participan las transacciones de productos de Tarjetas de Crédito Visa Banreservas y Credimás Banreservas que hayan sido canceladas o se encuentre en mora al momento de realizar el sorteo, ni de cuantas que hayan sido cerradas.

- 15.7** El ganador acepta que, en caso de surgir cualquier eventualidad con la entrega o ejecución de su premio, intentar en buena fe solucionar cualquier conflicto o inconveniente y asistir a **EL BANCO** en toda medida que le resulte posible a los fines de dar cumplimiento a todas las condiciones indicadas en el presente documento de Bases De La Promoción.
- 15.8** Banreservas no se hace responsable por errores humanos, técnicos o de computadoras que imposibiliten esta promoción, siempre que la causa no sea imputable a Banreservas.
- 15.9** Banco de Reservas no se hace responsable de los productos y servicios brindados por terceros, ni de la calidad de los mismos. Cualquier cambio, retraso o imperfección están bajo la garantía de dichos proveedores y cualquier reclamo se debe gestionar directamente con estos.
- 15.10** Banco de Reservas no es responsable por la incapacidad del cliente a disfrutar los premios por causas o eventos de Fuerza Mayor. El Banco podrá, de común acuerdo con los ganadores, a establecer premios sustitutos en caso de que a raíz de un evento de Fuerza Mayor incluyendo, pero no limitado a, huelgas, terremotos, huracanes, pandemias, entre otros, los ganadores no puedan recibir los premios indicados en las presentes bases.
- 15.11** Banreservas podrá modificar las bases de esta promoción o cambiar las fechas en que se realizarán los sorteos por causa justificada, lo cual será notificado a ProConsumidor para fines de aprobación, no implicando por ello compromiso o responsabilidad alguna para la institución y lo publicará a través de cualquier medio donde será difundida la promoción.
- 15.12** Los clientes, al momento de participar, aceptan los términos y reglas oficiales consignadas como las bases de la promoción, declaran y reconocen que las leyes de la República Dominicana la rigen.
- 15.13** En caso de suscitarse cualquier situación no contemplada en el presente documento, Banreservas tomará las acciones que apliquen para estos casos, siempre conforme al derecho común o a las leyes. Factores de no elegibilidad, fraude, información errada o confusa anulan automáticamente al participante y a cualquier ganador para fines de premiación. Así mismo, en caso de que se sospeche o se tenga duda sobre el cumplimiento cabal de las reglas de la promoción y el carácter elegible del participante.
- 15.14** Para información adicional sobre las bases de la promoción llamar al Centro de Contacto al (809) 960-2121 o acceder a **Banreservas.com**